



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

**D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ),**

Visto el expediente de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo para diplomado adscrito a la Sección de Inspección Tributaria y/o recaudación en vía de apremio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2021-1288 dictada con fecha 22 de octubre de 2021 y que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 258 de fecha 11 de noviembre de 2021.

Vistas las actas emitidas con fecha 1 y 3 de marzo de 2022 por el Tribunal Calificador que ha participado en el referido proceso selectivo, en la que se resuelven las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, así como se procede al sorteo público de dos aspirantes que han obtenido la misma puntuación.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**1.- RATIFICAR** los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador que ha participado convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo para diplomado adscrito a la Sección de Inspección Tributaria y/o recaudación en vía de apremio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan.

**2.- APROBAR** la siguiente lista definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, una vez actualizados los resultados provisionales con los acuerdos adoptados:

**RESULTADOS DEFINITIVOS LISTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DIPLOMADO ADSCRITO A LA SECCIÓN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y/O RECAUDACIÓN EN VÍA DE APREMIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**

Nº	Opositor	Fase Concurso	Fase oposición	Total
1	SÁNCHEZ URIVARRI, MARÍA	30	46,30	76,30
2	ARRECHEA LASAGA, MIKEL	30	42,66	72,66
3	SEVILLA SUBIZA, FRANCISCO JAVIER	0	63,07	63,07
4	GARCÍA ONECA , VANESA	21,18	34,27	55,45





**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN ELORTZIBARKO UDALA**  
C.I.F.: P 31/08700J

5	ARANAZ OROZ, ISRAEL	0	53,59	53,59
6	LORENTE LEDESMA, RUBEN	0	53,23	53,23
7	PEJENAUTE MEDRANO, JULIA CARMEN	0	51,77	51,77
8	ZAPATA OSES, TANIA	0	51,04	51,04
9	CEMBORAIN LUQUIN, FRANCISCO JESÚS	4,46	41,20	45,66
10	ERRO ERASUN, ITXASO	0	45,57	45,57
11	EGUILLOR ORRADRE, NEREA	0	45,57	45,57
12	PÉREZ VÁZQUEZ, DÉBORA	0	45,21	45,21
13	ASIO GOICOECHEA, FABIÁN	0	44,48	44,48
14	RUIZ EZPONDA, MIGUEL ÁNGEL	0	42,66	42,66
15	ARAUJO EGAÑA, JAIME	0	37,92	37,92
16	ARMENDARIZ ANDUEZA, MARÍA ANUNCIACIÓN	0	36,82	36,82
17	MORENO LAZCANO, LAURA	0	35,36	35,36
18	SUSPERREGI BERGARA, AMAGOIA	0	35,00	35,00
19	GARCÍA SAN SEGUNDO, M. <sup>a</sup> ELENA	0	33,54	33,54
20	ALUSTIZA ELORZA, MAITENA	0	32,45	32,45
21	VIDAURRETA DE LA CRUZ, MIGUEL	0	31,72	31,72
22	GARAYOA ALFONSO, MARÍA EUGENIA	0	30,99	30,99

2º.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía nº 2022-0214 dictada con fecha 2 de marzo de 2022, donde constaba la lista con un error de orden de los aspirantes.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, en Bandomóvil y Línea Verde, y trasladar la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Noáin (Valle de Elorz), a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE  
D. Sebastián Marco Zaratiegui

Ante mí,  
LA SECRETARIA

